

OFICIO: 540/DGVCO/DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jal., 01 de diciembre de 2015

Lic. Víctor Eduardo Castañeda Lukin.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional Ahualulco de Mercado, Jalisco
Dr. González Madrid No. 11. C.P. 46730.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 262/2013, notificada mediante oficio No. 5015/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Pavimentación de Concreto Estampado en la calle José María Mercado entre Manuel Acuña y Herrera y Cairo" en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio A-046/2015, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".



Margarita Rojas

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra



miembro - 2015
Celena González L.
Obras Públicas

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-090-2015

- c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252. Esquina Atenas, Colonia Americana. C.P. 44160. Ciudad. Mismo fin.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MS/P/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RG-CON-001



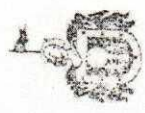
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

02 DIC. 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, Mexico
Tels. 01 (33) 2660 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

Página 1 de 1

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	CONCURSO POR INVITACIÓN	NÚMERO DE FOLIO:	046/2015
CONTRATISTA:	TC CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	FECHA ELABORACIÓN:	10 /FEB/ 2015
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO	NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	262/2013
NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	DOPM-02-FODIM-09-2013	MUNICIPIO:	AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MERCADO			
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS		INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS	X
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE		OTROS (ESPECIFIQUE)	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DESCRIPCIÓN: UNA VEZ ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA OBRA SEÑALADA, AUTORIZADA MEDIANTE EL CONVENIO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013 CON RECURSOS DEL FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS (FODIM) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, SE OBSERVA LO SIGUIENTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> EXISTEN RECURSOS NO EJERCIDOS POR LA CANTIDAD DE \$19,136.71 NO PRESENTAN ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA. NO PRESENTAN LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS AL CONCLUIR LA OBRA. NO PRESENTAN EVIDENCIA DE LA INSTALACIÓN DE LA PLACA ALUSIVA AL FODIM, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DESCRITA. <p>CAUSA: INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FODIM Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO INSUFICIENTE SUPERVISIÓN EN EL CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>EFFECTO: LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUEDE RETENERLE RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS, LO QUE SIGNIFICA MENOR BENEFICIO A LA POBLACIÓN AL DISMINUIR LA INVERSIÓN.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: REGLAS DE OPERACIÓN (FODIM).- NUMERAL 13.1 CONVENIO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013.- CLÁUSULA CUARTA Y DÉCIMA SEGUNDA. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. ARTÍCULO 53.</p>	<p>CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> DEL REINTEGRO QUE DEBE EFECTUAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR \$19,136.71 DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA. LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS. LA EVIDENCIA DE QUE SE INSTALÓ LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA OBRA. <p>PREVENTIVA: EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ADECUAR SUS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FODIM Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES, ASÍ TAMBIÉN SE RECOMIENDA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ	Vo Bo.	AUTORIZÓ:
C. J. JESÚS PÉREZ ESTRADA AUDITOR	C. ALFREDO AGOSTO FLORES SUPERVISOR DE AUDITORES	L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRÍA PÉREZ COORDINADOR DE OBRA	LIC. EDGAR VALDIMIA AHUMADA DIRECTOR DE ÁREA



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

008778

OFICIO: 140 - DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
28 OCT 2013
RECURSOS HUMANOS

Guadalajara, Jal., 17 de octubre de 2013.

C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada (080)
L.C.P. Adalberto Arce Ramos. (820)
Auditores.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se les instruye para que lleven a cabo la verificación documental administrativa - financiera de la obra pública "Pavimentación de Concreto Estampado en Calle José María Mercado entre Manuel Acuña y Herrera y Cairo" y "Construcción de Empedrado Ahogado en concreto en la calle Juárez entre Gómez Farías y Rayón" en el municipio de Ahualulco del Mercado Jalisco, perteneciente al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ahualulco del Mercado, para el ejercicio presupuestal 2013, notificadas mediante las ordenes de verificación 262/2013 y 263/2013, durante los días del 29 de octubre al 01 de noviembre del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se les otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándoles el vehículo Chevy 2009 placas JHZ 13-96

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Vehículo: Chevy 2009 placas JHZ 1396
El vehículo será asignado al L.C.P. Adalberto Arce Ramos.
Salida: del 29 /oct./ 13 8:00 y Regreso 15:30
Salida: del 30 /oct./ 13 8:00 y Regreso 15:30
Salida: del 31 /oct./ 13 8:00 y Regreso 15:30
Salida: del 01 /nov/ 13 8:00 y Regreso 15:30
Solicitar el vehículo el 28 de octubre de 2013.
No pernoctar.
Recurso Estatal.

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrocarriles No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatia, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/ MGAP/mal.

CONTRALORIA DEL ESTADO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
23 OCT 2013
COORDINACION FINANCIERA
RECURSOS FEDERALES

[Handwritten signature and date]
28/10/2013
RC-CON-001

Rec. [Signature]
2013/10

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

21 OCT. 2013

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010